

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 14 de Marzo de 2012

CANCELA EL REGISTRO SANITARIO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE CONTIENEN EL PRINCIPIO ACTIVO LINDANO

Núm. 601 exenta.- Santiago, 5 de marzo de 2012.-
Visto estos antecedentes: el DS N° 54 de 2009 del Ministerio de Salud, por medio del cual se prohíbe el empleo de lindano o de hexaclorociclohexano en plaguicidas de uso sanitario y doméstico y en fármacos; el oficio ordinario B 35/N° 2608/2011 del Subsecretario de Salud Pública;

Considerando: Que el uso de lindano en productos farmacéuticos podría producir un cuadro tóxico, afectando la salud de quien lo utiliza; y

Teniendo presente: Las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del DFL N° 1 de 2005, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- CANCELÁNSE, a contar de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial, los registros sanitarios que se mencionan a continuación:

Nombre del producto	Registro I.S.P.	Titular
Lindano emulsión al 1%	F-2782/09	Laboratorio Volta S.A.
Lindano crema 10%	F-3537/10	Instituto Sanitas S.A.
Sanicaron compuesto emulsión	F-3536/10	Instituto Sanitas S.A.
Piomurof emulsión 1%	F-2649/09	Laboratorio Valma Ltda.
Piomurof shampoo al 1%	F-6381/10	Laboratorio Valma Ltda.
Clamox solución tópica al 10%	F-5818/10	Laboratorios Andrómaco S.A.

2.- Dispónese que a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial, los titulares de los registros sanitarios de productos farmacéuticos que contengan el principio activo lindano, deberán inmediatamente retirar sus productos del mercado y dentro del plazo de 30 días corridos desde esa fecha, comunicar los saldos de sus existencias al Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- María Teresa Valenzuela Bravo, Directora, Instituto de Salud Pública de Chile.